

Editorial

Planeamiento alternativo

La historia del planeamiento urbano, en su doble vertiente de práctica profesional y administrativa a efectos normativos y de elaboración teórica y conceptual sobre las formas de condicionar el futuro de la ciudad, puede ser contemplada desde nuestra actual situación histórica, como una ininterrumpida serie de profecías, anticipaciones, enunciaciones, alegatos, discursos, estudios, trabajos, planes y disposiciones normativas, que se despliegan de forma abrumadoramente mayoritaria en el terreno de las ilusiones y desembocan, también mayoritariamente, en una frustración generalizada, ya que los hechos se han encargado de contradecir sistemáticamente todo aquel despliegue, para componer un concurrido muestrario de arqueología urbanística. Por eso, paralelamente a la historia real de las ciudades, a la historia de las ciudades tal como han llegado a ser, discurre la otra historia de las ciudades tal como fueron imaginadas, la historia de cómo se deseó que fueran las ciudades, que remite al nivel de los planteamientos filosóficos, éticos, políticos y sociales que subyacen en las propuestas de configuración física. Así, más allá del interés formal y del valor normativo de éstas, está también la validez cultural, o incluso política, a efectos didácticos, teóricos o revulsivos, de la concepción que revelan del papel de la ciudad en la organización social.

Con independencia de que pueda darse, evidentemente, una explicación más compleja y comprensiva de toda aquella dicotomía, resulta hoy perfectamente visible que una parte de la responsabilidad de esa discrepancia reside en la debilidad de la propia naturaleza del planeamiento, tal como ha venido siendo concebido e instrumentado, y su incapacidad para incidir realmente en la marcha de los hechos, por incompreensión de la verdadera naturaleza de los mismos. Así, los modelos abstractos y estáticos, derivados de los grandes estereotipos alumbrados por la cultura urba-

nística universal, no podían resultar instrumentos adecuados de intervención que se pudiesen insertar eficazmente en los procesos dinámicos que constituyen la realidad urbana, la cual requiere un conocimiento profundizado de las razones que han producido y producen su continua evolución, como resultado de la competencia mantenida por los grupos sociales para lograr el dominio del suelo.

Es la creciente comprensión de esta limitación del planeamiento tradicional la que ha producido toda la importante investigación metodológica desarrollada durante los últimos diez o quince años, en busca de formas de planeamiento capaces de facilitar nuevos modos de intervención que, por otra parte, fueron recibiendo su formalización institucional en la actualización de las legislaciones correspondientes. No hace falta señalar las matizaciones que en tal sentido introducían los "structure plans" y los "schémas directeurs" en relación con las figuras de planeamiento previamente existentes en los ordenamientos jurídicos del urbanismo británico y francés, respectivamente, porque aún está muy cerca entre nosotros la Ley de Reforma de la Ley del Suelo española, que, a su modo y con las características generales propias de su contexto coyuntural, trata también de acercar la concepción de los planes a aquellos nuevos modos y que, de hecho, está empezando a producir ya planes diferentes de los anteriores.

Pero, al mismo tiempo, hay otro aspecto de la cuestión que se ha venido abriendo camino paralelamente a toda esa reflexión, y que incide por otras vías en la construcción de una forma diferente de entender el planeamiento, buscando para el mismo el consenso social, habiendo abierto, a través de una irrupción real en la práctica, vías inéditas no contempladas por el planeamiento tradicional, que han llegado a cristalizar,

en algunos casos, en "contraplaneamiento" o en propuestas de planeamiento alternativo, con incorporación colectiva de la opinión de las comunidades afectadas en cada caso, reivindicando lo que Alexander ha llamado "principio de participación" y enunciado diciendo que "todas las decisiones sobre lo que se ha de construir y sobre cómo se ha de construir deben estar en manos de los usuarios".

Ciertamente que el camino de un "planeamiento democrático" está lleno de dificultades, especialmente cuando se pasa de los problemas acotados correspondientes al entorno de una comunidad reducida hacia los problemas globales de una ciudad grande y su incidencia en un amplio territorio circundante, y por ello las experiencias emprendidas hasta ahora se han dado casi siempre en relación con operaciones puntuales de reforma urbana, generadoras de apropiación privada de plusvalías.

Pero también es cierto que, si se desea que el planeamiento pueda ser de verdad renovado en un sentido que llegue a ser útil a la sociedad, esa renovación deberá sobrepasar la simple incorporación conceptual y metodológica de la reflexión teórica sobre la naturaleza cambiante y dinámica de los hechos urbanos, para poder insertarse también en la atención a los movimientos sociales justamente reivindicativos y recibir así el necesario, y antes menospreciado, apoyo social. Ello abre un nuevo campo de reflexión-participación, al que los urbanistas deben prestar creciente atención, de cara a la evolución política de este país, y que sitúa el futuro del planeamiento ante un incitante reto que, realmente, no ha sido adecuadamente abordado en ningún sitio. Sólo así podrá dejar de ser el planeamiento aquella totalitaria imposición de un futuro programado desde fuera y convertirse en ayuda para la constante elección propia del camino mejor en cada caso y en cada momento.